

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 2140

COMISIONES DE TURISMO,
DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO Y DE ECONOMIAS
Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 18 de junio de 2003

Término del artículo 113: 27 de junio de 2003

SUMARIO: **Promoción** internacional de la actividad turística en la provincia del Chubut. Adopción de medidas para su realización. **Lernoud y otros.** (1.257-D.-2003.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Lernoud y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para que por intermedio de las embajadas argentinas en el mundo, se realice una promoción de la actividad turística en la provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios para que se realice una promoción internacional de la actividad turística en la provincia del Chubut.

Sala de las comisiones, 12 de junio de 2003.

Alejandro Balián. – Jorge A. Escobar. – Carlos R. Brown. – Alicia I. Narducci. – Raúl J. Solmoirago. – Marcelo L. Dragan. – Alberto A. Coto. – Domingo Vitale. – Hugo R. Cettour. – José C. G.

Cusinato. – Marta Palou. – Mario H. Bonacina. – Luis A. R. Molinari Romero. – José L. Fernández Valoni. – Julio C. Humada. – Juan C. Olivero. – Julio C. Accavallo. – María del Carmen Alarcón. – Darío P. Alessandro. – Alfredo E. Allende. – Sergio A. Basteiro. – Omar E. Becerra. – Rosana A. Bertone. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Ricardo A. Bussi. – Dante O. Canevarolo. – Luis F. Cigogna. – Elsa H. Correa de Pavón. – Gustavo D. Di Benedetto. – Dante Elizondo. – Graciela I. Gastañaga. – Angel O. Geijo. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Edgardo R. M. Grosso. – Celia A. Isla de Saraceni. – Gracia M. Jaroslavsky. – Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud. – Miguel R. Mukdise. – Jorge R. Pascual. – Ricardo A. Patterson. – Norma R. Pilati. – Ricardo C. Quintela. – Elsa S. Quiroz. – Olijela del Valle Rivas. – Gabriel L. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Atilio P. Tazzioli. – Ricardo H. Vázquez. – Ovidio O. Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Lernoud y otros señores diputados, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, por cuanto, en virtud de la distribución de competencias entre los

poderes del Estado, no corresponde a esta Honorable Cámara indicar, por medio de un proyecto de declaración la forma en que el Poder Ejecutivo ha de proceder a la concreción de lo solicitado, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu del proyecto, los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

Alejandro Balián.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según la Organización Mundial de Turismo (OMT), esta actividad moviliza, a nivel mundial, 570 millones de turistas, produce 350 trillones de dólares y emplea 225 millones de personas actualmente, en tanto que las proyecciones para comienzos del presente siglo elevan estas cifras a 700 millones de turistas, a 600 trillones de dólares y a 385 millones de empleos.

Frente a estas cifras que presenta el máximo organismo internacional en la materia y trasladando sus auspiciosos resultados a la difícil situación por la que atraviesa nuestro país, el turismo debería convertirse en la preciada llave dinamizadora de la economía argentina.

Esta fuente no tradicional de ingresos puede, por sus características y dinámica, contribuir a compensar desequilibrios macroeconómicos difíciles de revertir a corto plazo por otros medios y por ello es necesario apostar al desarrollo del turismo.

Así la provincia del Chubut, que soporta también los efectos de la crisis económico-financiera argentina, debió apelar a la explotación de esta actividad como fuente alternativa de ingresos, en reemplazo de las otras fuentes tradicionales que, como el ganado ovino, la pesca y la explotación hidrocarburífera, se hallan en situación crítica.

Aún cuando Chubut es pionera en lo que hoy se denomina ecoturismo, ya que desde mediados de la década del 60 se comenzó a implementar la política conservacionista que hoy la distingue, y su producto principal es, sencillamente, la naturaleza, el desarrollo efectivo del turismo exige, entre otras condiciones, una eficiente tarea de promoción.

La provincia del Chubut presenta variados y únicos recursos naturales y paisajísticos, como la península Valdés declarada patrimonio natural de la humanidad por la UNESCO, el bosque petrificado en Sarmiento y el Parque Nacional Los Alerces en la zona cordillerana, además de la profunda raigambre cultural de la colonización galesa del valle del

Chubut reafirmando la concepción étnico, cultural, política, económica, geográfica y estratégica que enmarca los productos turísticos del área.

Pero las limitaciones de la realidad económica expuesta imponen el uso de la imaginación y la optimización de las herramientas de promoción para lograr de igual manera los objetivos propuestos.

El concepto de promoción es extraordinariamente difuso puesto que en él tienen cabida desde la promoción de ventas hasta la publicidad, pasando por la presencia en ferias y la edición de publicaciones, porque promocionar un destino turístico significa, no sólo publicitar un producto para venderlo, incentivando así la demanda, sino también mantener el recurso, que en nuestro caso debe respetar los delgados equilibrios naturales, ya que la tierra nos dio nuestros principales atractivos y escenarios.

Es preciso destacar que éstas, como muchas otras acciones que se realizan con este objetivo, se llevan a cabo con mucha dificultad y límites económicos precisos.

En conclusión y ante la evidencia de los tiempos que corren, no hay ninguna duda de que el Estado Nacional, las provincias y los municipios deben tener absolutamente claro que el turismo crece en el mundo, pero también que, para aprovechar este crecimiento, es necesario trabajar duro a fin de que podamos aprovecharlo, posicionándonos definitivamente en esta nueva realidad.

Es por ello que solicitamos la difusión internacional de nuestros atractivos que permitirán el ingreso de divisas a nuestro país esperando que nuestros pares nos acompañen en la presente iniciativa.

María T. Lernoud. – Gustavo D. Di Benedetto. – Fortunato R. Cambareri.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios para que por intermedio de las embajadas argentinas en el mundo se realice una promoción internacional de la actividad turística en la provincia del Chubut, proveyendo la folletería e información que fuera procedente para tal fin.

María T. Lernoud. – Gustavo D. Di Benedetto. – Fortunato R. Cambareri.